

MEMORANDO

Referencia: Plan Anual de Auditorías UAECD 2023

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 12-05-2023 02:43:38

Al Contestar Cite Este Nr.:2023IE10923 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:47 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/CORREA RODRIGUE DESTINO: DIRECCION GENERAL/RODRIGUEZ SOSA HENRY/ DIRECTO ASUNTO: SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓ

OBS: PROYECTO / ASTRID SARMIENTO

Fecha: 12 de mayo de 2023

PARA: Henry Rodríguez Sosa

Director General

DE: Elbi Asaneth Correa Rodríguez

Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con

corte a 30/04/2023.

Cordial saludo Doctor Henry

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 30 de abril de 2023, cuyos resultados se presentan a continuación para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Cordialmente,

ELBIASANETH CORREA RODRÍGUEZ

Jefe Oficina de Control Interno

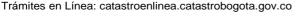
Anexo: Matriz Excel

Elaboró: Astrid Cecilia Sarmiento Rincón – Profesional Especializado OCI

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90 Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2 Código postal: 111311 Tel: (57) 6012347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.co









Evaluación: Seguimiento: X Auditoría de Gestión: Auditoría de Calidad:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia **2023,** a continuación, se presentan los resultados del Informe Seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano dirigido al director de la UAECD con copia a las áreas o procesos involucrados

Proceso (s): Direccionamiento Estratégico

NOMBRE DEL INFORME: Seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 30 de abril de 2023.

- **1. OBJETIVO GENERAL**: Verificar la ejecución de los componentes, subcomponentes, actividades y metas según programación y del mapa de riesgos de corrupción, medidas concretas para mitigar los riesgos, estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- **2. ALCANCE:** Seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, matriz de riesgos de corrupción, reportes de seguimiento y la revisión del riesgo y su materialización para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de abril de 2023, con sus respectivas evidencias.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", articulo 73, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012 "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011". Establece las "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2" numeral 5.1 "Seguimiento". Allí se indica que la Oficina de Control Interno realizará "el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- Documento CONPES 167 de 2013 "Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción" Departamento Nacional de Planeación DNP.
- Decreto 124 de 2016 "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015", relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" artículo 2.1.4.6 "Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo", el cual establece "El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones (...), estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la entidad las actividades realizadas, de acuerdo a los parámetros establecidos."
- Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co







- Documento "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades Públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital". Versión 6 de noviembre de 2022" Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Metodología para diseñar y hacer seguimiento el documento "*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción* y de Atención al Ciudadano Versión 2" de la Presidencia de la República numeral 5.1 "Seguimiento", que indica la Oficina de Control Interno realizará "el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- Circular Externa 100-020 de 2021 Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

4. METODOLOGÍA

Para el presente seguimiento se aplicaron las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, las cuales incluyeron: planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones para contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno.

Se verificó la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos - OAPAP remitida a la Oficina de Control Interno a través de correo electrónico del 2 de mayo de 2023, y mediante la revisión selectiva de las evidencias aportadas y la consulta de la información dispuesta en la página web de la Unidad www.catastrobogota.gov.co en lo relacionado con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC y Mapa de Riesgos de Corrupción.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

5.1 SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CON CORTE A 30 DE ABRIL DE 2023.

Criterio

En atención a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano".

El Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011" en su documento integrante "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Versión 2)", establece lo siguiente:

- 1. A la Oficina de Control Interno le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Le concierne además efectuar el seguimiento y, el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- 2. La Oficina de Control Interno realizará seguimiento tres (3) veces al año, así:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90 Código postal: 111311 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2 Tel: 2347600 – Info: Línea 195 www.catastrobogota.gov.co







- Primer seguimiento: con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
- Segundo seguimiento: con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.
- Tercer seguimiento: con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.
- 3. Retrasos: En caso de que la Oficina de Control Interno detecte retrasos o demoras o algún tipo de incumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberá informarle al responsable para que se realicen las acciones orientadas a cumplir la actividad de que se trate.
- 4. Documento Técnico "Programas de Transparencia y Ética Pública en el Distrito Capital", de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Situación Evidenciada

Publicación:

Fue verificado por la Oficina de Control Interno que se encuentra publicado (24 de enero 2023), en la página web de la entidad, en la sección de "Transparencia y Acceso a la Información Pública", numeral 4 "Planeación", a través del Link: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de Catastro 2023 | Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (catastrobogota.gov.co), el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el mapa de riesgos de corrupción y la estrategia de racionalización de trámites 2023, acorde a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012.

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de Catastro 2023

Enviado por sgarcia el Mar, 24/01/2023 - 16:10

Adjunto

DOC Informe Participación ciudadana PAAC 2023

XI S Estrategia de Racionalización de trámites 2023 SUIT

XLS Mapa de riesgos de corrupción 2023

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano_2023

XIS Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano_2023

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co







De igual manera se observó en la siguiente captura de pantalla que la publicación no es de fácil entendimiento, ya que se encuentra duplicado, toda vez que también aparece publicado en la sección "Planes", dentro de la ruta Transparencia y Acceso a la Información Pública-4 Planeación-Presupuesto e Informes- 4.3 Plan de Acción – 4.3.1 Plan de Acción (Planes)-Planes 2023. Lo que se presta para confusión al estar doblemente registrado.





Inicio

Transparencia y acceso a la información pública

Atención y Servicios a la ciudadanía

Particip

Allexo Cronograma Pian de Capacitación de 331 2023

Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo UAECD 2023 Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo UAECD 2023 Anexo Cronograma <u>Plan de Trabajo SGSST</u>

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano UAECD 2023
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano UAECD 2023.xlsx

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PE Plan de Tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

Estructuración

Criterio Ley 1474 de 2011, Art. 73

Documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2 de 2015" de la Presidencia de la República, el cual establece los lineamientos para la formulación del Plan así:

- 1. Presupuesto del Plan Anticorrupción:
- 2. Entidades encargadas de elaborarlo: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano lo deben realizar las entidades del orden nacional, departamental y municipal. Siendo necesaria la:
- ✓ Apropiación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por parte de la Alta Dirección de la entidad.
- ✓ Socialización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, antes de su publicación, para que actores internos y externos formulen sus observaciones y propuestas.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90 Código postal: 111311 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2 Tel: 2347600 – Info: Línea 195 www.catastrobogota.gov.co BOGOTA





- ✓ Promoción
- 3. Componentes: El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está integrado por políticas autónomas e independientes y lo integran las siguientes políticas públicas:
- a) Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.
- b) Racionalización de Trámites.
- c) Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.
- d) Rendición de Cuentas.
- e) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

Adicionales. Las iniciativas que la entidad considere necesarias para combatir la corrupción. Se sugiere: Código de ética, política de conflicto de interés, canales de denuncia de hechos de corrupción, mecanismos para la protección al denunciante, unidades de reacción inmediata a la corrupción entre otras.

- 4. Modelo Integrado de Planeación y de Gestión
- 5. Elaboración y consolidación
- 6. Socialización
- 7. Publicación y monitoreo
- 8. Alta Dirección: Es importante la responsabilidad que debe asumir la Alta Dirección de la entidad frente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. En este sentido son los responsables del plan, de su ejecución, <u>de darle contenido estratégico y de articularlo con la gestión y objetivos de la entidad</u> y generar los lineamientos orientados a su promoción y divulgación al interior y al exterior de la entidad, así como el seguimiento a las acciones planteadas. (Subrayado fuera de texto).
- 9. Ajustes y modificaciones
- 10. Promoción y divulgación
- 11. Sanción por incumplimiento: Constituye falta disciplinaria grave el incumplimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Situación evidenciada

En relación con lo enunciado en Documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2 de 2015" y la Circular Externa 100-020-2021 del DAFP, se observó entre los soportes remitidos por la OAPAP el documento "Insumos para la formulación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2023", que contiene toda la información relacionada con el cumplimiento de los elementos que fueron tenidos en cuenta para la construcción del Plan con base en la siguiente documentación:

Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Presidencia de la República, Secretaría de Transparencia. Versión 2, 2015.

- https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/abc-para-la-construccion-del-plan
- Guía metodológica para la racionalización de trámites. Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP. Versión 1, 2017.
- https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/guia-para-la-racionalizacion-detramites
- Segundo informe del Programa de dinamización de la racionalización de Trámites del Distrito Capital. Alcaldía Mayor. 2021.
- Guía para la gestión del riesgo de corrupción. Presidencia de la República. 2015

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90 Código postal: 111311 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2 Tel: 2347600 – Info: Línea 195 www.catastrobogota.gov.co

<u>www.catastrobogota.gov.co</u> Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co







- Lineamientos para la identificación de riesgos de corrupción en Trámites, OPA y consultas de información distritales. Alcaldía Mayor. 2021.
- Iniciativas para fortalecer el proceso participativo de formulación de Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC. Secretaría General. Noviembre 2020.
- Autodiagnósticos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG (conflictos de interés, plan anticorrupción y trámites).
- Revisión del plan de la vigencia actual con miras a identificar sobre qué componentes se requieren mejoras, que iniciativas adicionales se pueden implementar, que ajustes se requieren, entre otros; los cuales permiten identificar las brechas y con base en éstas identificar las oportunidades de mejora en los diferentes componentes.

En relación con la publicación del Plan, teniendo en cuenta el informe realizado por la Subsecretaría de Servicio al Ciudadano de la alcaldía, en donde a la pregunta "Estándares de publicación del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2023", responden que NO fue observado, si bien el Plan y la Estrategia de Racionalización de trámites se encuentran publicadas en la página web de la entidad, no es de fácil acceso, si se tiene en cuenta que no es visible de primera mano, sino que se tiene que seguir una ruta que si bien no fue identificable fácilmente por la Secretaría, mucho menos por el ciudadano común y corriente; no obstante la estructura de la información en la página web de la entidad se encuentra acorde con lo enunciado en la resolución 1519 de 2020. Sin embargo, se recomienda revisar la misma a fin de contar con un acceso más expedito que permita visualizar de primera mano la ubicación del Plan.

Criterios Ley 2195 de Enero de 2022

La Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, establece en su artículo 31 la necesidad de que las entidades públicas formulen los Programas de Transparencia y Ética pública como herramienta para fortalecer las acciones preventivas en la lucha contra la corrupción y como contenidos mínimos señaló los siguientes elementos:

- a) Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público;
- b) Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, consultas en las listas restrictivas y otras medidas específicas que defina el Gobierno Nacional dentro del año siguiente a la expedición de esta norma;
- c) Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad.
- d) Canales de denuncia conforme a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011
- e) Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de la legalidad.
- f) Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción

El "Documento Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital" de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, menciona en el numeral 3.2 Recomendaciones a los programas institucionales de transparencia y ética pública. Dentro de las acciones que se sugiere revisar y analizar para que las entidades las incorporen en los programas de transparencia y ética pública, de acuerdo a sus particularidades se encuentran:

Transparencia

- a) Rendición de cuentas permanente
- b) Fortalecer y fomentar la conformación de nodos del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.
- c) Rendición de cuentas focalizada.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90 Código postal: 111311 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2 Tel: 2347600 – Info: Línea 195 www.catastrobogota.gov.co







- d) d) Apertura y usabilidad de datos.
- e) Información en lenguaje sencillo.
- f) Mejora de los procesos internos para impactar la política de transparencia de Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- g) Cumplimiento de las actividades de Gobierno abierto.
- h) Promover el acceso a la información pública.
- i) Mejorar las condiciones de la calidad de los datos.

Integridad

- a) Código de integridad
- b) Implementar una estrategia de apropiación de los valores
- c) Desarrollar estrategias que permitan fortalecer la cultura de integridad
- d) Implementar, acorde a sus capacidades técnicas, mecanismos institucionales en la planeación, gestión y control que definan roles y procedimientos para la identificación de riesgos de conflicto de intereses en la planeación estratégica.
- e) e) Publicación de hojas de vida
- f) Agendas abiertas
- g) Mejora de los procesos internos para impactar positivamente la política de integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.
- h) Diseñar y desarrollar estrategias para fomentar la cultura de integridad y ética empresarial.

Medidas Anticorrupción

- a) Implementación de control de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de arma.
- b) Gestión de denuncia acorde a la Ley 1474 de 2011.
- c) Implementar, desde la entidad cabeza de sector, una estrategia sectorial articulada para fomentar la cultura de denuncia y las buenas prácticas.
- d) Formulación de acciones para avanzar en la certificación de sistemas antisoborno
- e) Crear y fortalecer espacios, unidades o laboratorios para la interacción, colaboración y co-creación con la ciudadanía y otros sectores, basados en el uso de innovación pública, para la promoción del control social.
- f) Realizar actividades académicas para el desarrollo de competencias de servidores públicos afines a la apertura, la inteligencia colectiva y temáticas relacionadas con el Estado abierto y la lucha contra la corrupción.
- 3.2.1 Acciones de transición entre los planes anticorrupción y los programas de transparencia y ética pública

Con el propósito de orientar la transición de los planes anticorrupción a la formulación de los Programas de Transparencia y Ética Pública y de acuerdo con los avances que se registran en el Distrito, se establece a continuación, la correlación entre los contenidos mínimos definidos en la Ley 2195 de 2022 y las acciones a desarrollar por las entidades distritales:

- a) Medidas de debida diligencia, prevención y gestión de administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo en las entidades del sector público.
- b) B) Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co







- c) Estrategias de transparencia, estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad.
- d) Iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.

No se observó que la Unidad haya iniciado acciones tendientes a realizar la transición de los planes anticorrupción y atención al Ciudadano-PAAC hacia los programas de transparencia y ética pública, acorde a la Ley 2195 del 2022, por lo que se recomienda estar pendiente de las asesorías que ofrecerá la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional para abordar este tema.

A continuación se describe el seguimiento realizado a la ejecución del Plan así: De las 54 actividades programadas 4 contemplaron su realización durante el primer cuatrimestre de 2023 y 25 dieron inicio a su ejecución, las 29 restantes inician su ejecución en el segundo semestre 2023.

5.2 Componente 1. "Gestión del Riesgo de Corrupción" – Mapa de Riesgos de Corrupción

Criterio

En el numeral 2.2 de la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, Versión 5 de diciembre de 2020" del DAFP, "Generalidades acerca de los riesgos de corrupción", establece que "El jefe de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento a la gestión de Riesgos de Corrupción. (resaltado fuera de texto). En este sentido es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el Mapa de Riesgos de Corrupción".

Situación evidenciada

Se evidenció que para el componente gestión del riesgo de corrupción, el PAAC contempló seis (6) actividades programadas para ejecutar en la vigencia 2023, dentro de los subcomponentes "1.1 Política de administración del riesgo" (1), 1.2 Construcción del mapa de riesgos de corrupción" (2), "consulta, socialización y divulgación" (1), "Monitoreo y revisión" (1) y "1.5 Seguimiento" (1); de las cuales una (1) contempló su ejecución durante el I cuatrimestre, y 3 iniciaron su ejecución, como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla No. 1. Seguimiento Componente Gestión del Riesgo de corrupción

Subcomponente	Actividad	Fecha	Porcentaje	Observaciones OCI
		Programada	de Avance	
1.3. Consulta,	A. Publicar/Divulgar la	2/01/2023 al	100%	Se evidenció el cumplimiento de la actividad en
socialización y	versión definitiva del	31/01/2023		la página web de la entidad, en el Link de
divulgación	Mapa de riesgos de			Transparencia y Acceso a la Información Pública
	corrupción 2023			donde se observó el Mapa de Riesgos de
				Corrupción para la vigencia 2023.
1.4 Monitoreo y	A. Realizar	2/01/2023 al	50%	La Oficina Asesora de Planeación realizó
Revisión	seguimiento a los	31/10/2023		seguimiento a los riesgos de corrupción de la
				entidad, el cual se encuentra publicado en la

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90 Código postal: 111311 Terre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2 Tel: 2347600 – Info: Línea 195 www.catastrobogota.gov.co







Subcomponente	Actividad	Fecha Programada	Porcentaje de Avance	Observaciones OCI
	riesgos de corrupción de la UAECD.	, and the second		página web para el IV trimestre 2022 y el primer trimestre 2023, lo que corresponde a un avance del 50%, si se tienen en cuenta los 4 seguimientos trimestrales. Con base en el seguimiento realizado, no se evidenció materialización de ninguno de los riesgos de corrupción.
1.5 Seguimiento	A. Realizar seguimiento a la publicación y ejecución del Plan Anticorrupción.	2/01/2023 al 14/09/2023	33.33%	Se realizó por parte de la Oficina de Control Interno el seguimiento a la ejecución del PAAC para el III cuatrimestre 2022.

Fuente: Reporte OAPAP del seguimiento a la ejecución del PAAC a 30/04/2023

5.2.1 Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción

Se observó que fue publicado en la página web de la entidad el mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2023, tal como se puede observar en la siguiente imagen y consultar en el link: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de Catastro 2023 | Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (catastrobogota.gov.co) en donde se identifican 25 riesgos, 7 valorados en zona de riesgo residual moderada y 18 en zona alta (ver tabla N°3), definiendo acciones en el plan de tratamiento para todos ellos, independientemente de la zona de riesgo residual.

Tabla N° 3 Riesgos de Corrupción por Zona

	MODERADO	ALTO	EXTREMO	TOTAL
COMUNICACIONES		1		1
GEST. PRODUCTOS Y SERV		1		1
GESTIÓN CATASTRAL		2		2
GEST. CONOC E INNOVAC				0
GEST Y DLLO DE LAS TIC		1		1
PART CIUD Y EXP DEL				
SERV		1		1
GEST. FINANCIERA		2		2
GEST. INF GEOGRÁFICA		1		1
GEST. JURÍDICA	3			3
GEST. TALENTO HUMANO		3		3
GEST. CONTRATACIÓN	3			3
GEST. SERV ADMTIVOS		3		3
GEST. DOCUMENTAL		2		2

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90 Código postal: 111311 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2 Tel: 2347600 – Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co







TOTAL	7	18	25	
GEST. SEG, EVAL Y CTRL	1	1	2	

Fuente: Elaboración propia a partir de la Matriz de Riesgos de Corrupción publicada en la página web de la entidad

La verificación correspondiente a la ejecución de las actividades contempladas dentro del plan de manejo de los riesgos de corrupción, se presenta en el informe de Seguimiento al Monitoreo y Materialización de Riesgos correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2023, el cual será comunicado el 26 de mayo. No obstante, se evidenció que no se presentó materialización de los riesgos de corrupción identificados ni para el IV trimestre 2022, ni en el primer trimestre 2023.

En solicitud realizada a la Oficina de Control Disciplinario Interno, la jefe de esta oficina informó mediante correo electrónico del 4 de mayo, lo siguiente:

"Respecto a la información requerida, preciso que a la fecha no se ha dictado fallos de carácter sancionatorio por las conductas indicadas, durante el lapso indicado."

5.3 Componente 2 "Racionalización de Tramites".

Criterio

Documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" Versión 2 de la Presidencia de la República, numeral 6, "Descripción de los componentes del PAAC", "Identificación de trámites", "Fase en la cual cada entidad debe establecer el inventario de trámites propuestos por la Función Pública y registrarlos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). Es importante tener en cuenta que la información del trámite debe estar registrada y actualizada en el SUIT en armonía con lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto - Ley 019 de 2012".

Decreto 019 de 2012, artículo 40 "Información y Publicidad, sin perjuicio de las exigencias generales de publicidad de los actos administrativos, para que un trámite o requisito sea oponible y exigible al particular, deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites y Procedimientos -SUIT- del Departamento Administrativo de la Función Pública, entidad que verificará que el mismo cuente con el respectivo soporte legal.

El contenido de la información que se publica en el SUIT es responsabilidad de cada una de las entidades públicas, las cuales tendrán la obligación de actualizarla dentro de los tres (3) días siguientes a cualquier variación." (Negrilla fuera de texto).

Situación evidenciada

La OCI verificó dentro del componente la publicación de la Estrategia de Racionalización de Trámites, en la página web de la entidad, de igual manera se observó que fueron registrados en el SUIT las respectivas iniciativas de acuerdo con lo estipulado en el artículo 40 del Decreto - Ley 019 de 2012, tal como se puede constatar en las siguientes imágenes:

Imagen No. 1

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90 Código postal: 111311 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2 Tel: 2347600 – Info: Línea 195 www.catastrobogota.gov.co BOGOTA









Inicio

Transparencia y acceso a la información pública

Atención y Servici ciudadanía

Inicio / Planeación / Transparencia Planeacion

Transparencia Planeacion

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de Catastro 2023

Informe Participación ciudadana PAAC 2023

Estrategia de Racionalización de trámites 2023 SUIT

Mapa de riesgos de corrupción 2023

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano_2023

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano_2023

Se evidenció que para el componente "Racionalización de trámites", el PAAC contempló una (1) actividad programada para ejecutar en la vigencia 2023, dentro del subcomponente "2.1 Estrategia de Racionalización de Trámites", la cual tiene fecha final de ejecución 30 de abril de 2023, tal como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla No. 3. Seguimiento Componente Racionalización de Trámites

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90 Código postal: 111311 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2 Tel: 2347600 – Info: Línea 195 www.catastrobogota.gov.co BOGOTA





Subcomponente	Actividad	Fecha Programada	Porcentaje de Avance	Observaciones OCI
2. Racionalización de Trámites	A. Realizar seguimiento a la ejecución de la estrategia de racionalización de trámites	2/01/2023 al 30/04/2023	100%	La OCI observó la estrategia de racionalización de trámites publicada en la página web de la entidad y la ejecución de la misma, cuyas iniciativas se encuentran cargadas en el aplicativo SUIT- de la Función Pública. La estrategia cuenta con 1 iniciativa relacionadas con la gestión de 11 trámites

Fuente: Reporte OAPAP del seguimiento a la ejecución del PAAC a 30/04/2023

Imagen No. 2

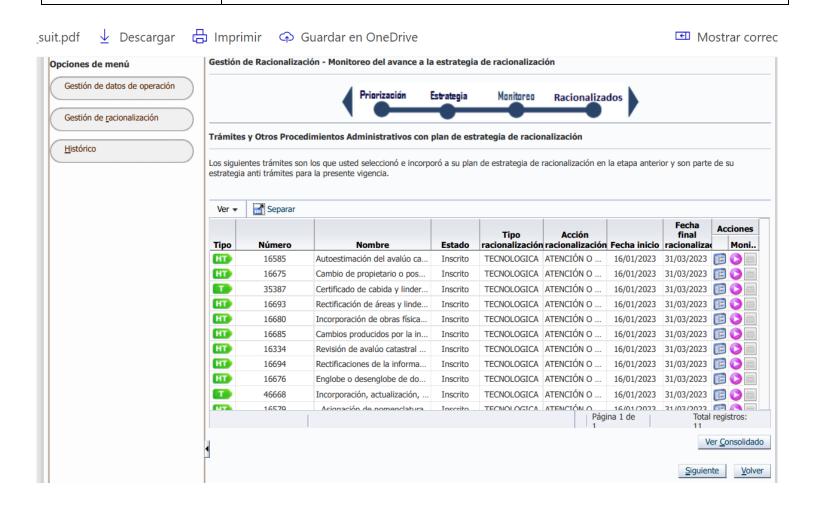
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co









La estrategia cuenta con una (1) iniciativa relacionada con los siguientes trámites:

- 1. Revisión de Avalúo Catastral de un predio
- 2. Asignación de Nomenclatura
- 3. Autoestimación del avaluó catastral.
- 4. Cambio de propietario o poseedor de un bien inmueble.
- 5. Englobe o desenglobe de 2 o más predios
- 6. Incorporación de obras físicas en los predios no sometidos al régimen de propiedad horizontal.
- 7. Cambios producidos por la inscripción de predios o mejoras por edificaciones no declaradas u omitidas durante el proceso de formación o actualización del catastro.
- 8. Rectificación de áreas y linderos
- 9. Rectificaciones de la información catastral
- 10. Certificado de Cabida y linderos Bogotá D.C.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90 Código postal: 111311 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2 Tel: 2347600 – Info: Línea 195 www.catastrobogota.gov.co







11. Incorporación, actualización, corrección, y modificación cartográfica de levantamientos topográficos.

Lo que pretende la racionalización de los trámites antes mencionados es lograr que el usuario pueda acceder a una cita presencial o virtual en la que reciba toda la información para el trámite requerido sin tener que desplazarse hasta los puntos de atención, aprovechando la tecnología y evitándole costos en tiempo y desplazamientos, mediante un servicio que es ofrecido a través del Internet durante toda la semana, las 24 horas del día. Se observó la gestión de la publicación por comunicaciones de la socialización y el cargue de seguimiento en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT.

Con relación al Tercer Informe de Seguimiento en el marco del Programa de Dinamización para la Racionalización de trámites del Distrito Capital realizado en el 2022 y del cual la Unidad participó, se observó que se adelantaron mesas de trabajo con todas las entidades que hacen parte de la Secretaría Distrital de Hacienda como cabeza de sector, observando que se incluyeron dos servicios a revisar por parte de la Unidad que no se encuentran inscritos en el SUIT, a saber:

- 1. Cartografía de manzanas catastrales y
- 2. Certificado Catastral Registro Alfanumérico

Para lo cual la Unidad se comprometió respecto del primer servicio en elevar consulta a la Función Pública con el fin de identificar si es objeto de registro en el SUIT ya que tiene costo.

En la Guía de Trámites y Servicios, se encuentran publicados tres servicios: cartografía información geográfica digital, cartografía temática de Bogotá y cartografía manzanas catastrales. Se sugiere a la entidad una vez se tenga respuesta de la Función Pública, ajustar la información que está en la guía en relación con el artículo 3 de la resolución 445 de 220, toda vez que allí se listan 21 productos cartográficos. De igual manera con el Certificado Catastral de Registro Alfanumérico ya que también tiene costo.

Al respecto se elevó consulta mediante correo general enviado el 26/01/2023 al DAFP, solicitando el estado y gestión realizada para cada uno de los servicios pendientes y se envió correo el 5 de mayo 2023 a la alcaldía informando que se está a la espera de la respuesta a la información enviada previamente como resultado del compromiso de la mesa de trabajo conjunta con DAFP y Alcaldía.

La OCI evidenció que se realizó la mesa de trabajo con el DAFP para identificar si el servicio es objeto de registro en el SUIT, para lo cual la UAECD realizó observaciones por parte de los participantes y desde la Alcaldía se solicitó el diligenciamiento de un formato para documentar el fundamento legal y procedimental del servicio. Dicha información fue enviada el pasado 15 de diciembre y se está a la espera de la respuesta por parte del DAFP y de la Alcaldía respecto de la información enviada. De la cual se observaron correos en donde se reiteró la información el 23 de enero y el 4 de mayo de 2023.

5.4. Componente 3 "Rendición de cuentas".

Criterio

Documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" Versión 2 de la Presidencia de la República, Tercer componente Rendición de cuentas "El diseño de la estrategia se basa en las siguientes acciones: i.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90 Código postal: 111311 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2 Tel: 2347600 – Info: Línea 195 www.catastrobogota.gov.co BOGOTA





Establecimiento del objetivo, metas y seguimiento, ii. Selección de acciones para divulgar la información en lenguaje claro, iii. Selección de acciones para promover y realizar el diálogo y, iv. Selección de acciones para generar incentivos".

Situación evidenciada

Se evidenció que, para este componente, el PAAC contempló diez (10) actividades programadas para ejecutar en la vigencia 2023, dentro de los subcomponentes "3.1. Información de Calidad y en lenguaje comprensible" Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible, cinco (5), "3.2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía" dos (2), "3.3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas", dos (2) y "3.4. Evaluación y retroalimentación a la Gestión institucional. - Responsabilidad, Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para su mejora una (1), de las cuales una contempló su ejecución durante el primer cuatrimestre, igualmente 2 iniciaron su ejecución y 2 durante el segundo semestre de la vigencia. A continuación, se detallan las actividades cumplidas e iniciadas en el cuatrimestre y el avance respectivo como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

	T	Tabla No 4. Seguimiento	_		nentas
Componente	Subcomponente	Actividad	Fecha Programada	% De Avance	Observaciones OCI
		A. Elaborar y publicar informe de gestión.	2/01/2023 al 31/01/2023	100%	La OCI evidenció que fue elaborado el informe de gestión de la entidad, el cual se encuentra publicado en la página web.
	3.1. Información de Calidad y en lenguaje comprensible Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en	B. Gestionar publicación de información de interés para el ciudadano	2/01/2023 al 31/12/2023	33.32%	Se observaron los diferentes boletines de información Institucional como "Conexión Catastro" y "Todos somos Catastro" enviados al correo de todos los servidores y la publicación en las redes sociales de información de interés para el ciudadano, como "Jornada de atención conjunta entre la UAECD y la SHD", "Jornada de Información inscripción de predios, localidad Rafael Uribe", "Feria de Servicios Localidad Ciudad Bolivar", "Atención durante la Semana Santa", Información sobre las cosas que se pueden hacer en Catastro en Línea entre otras.
3. Rendición de Cuentas	lenguaje comprensible	C. Diseñar y publicar mensualmente piezas de divulgación de información institucional	2/01/2023 al 31/12/2023	33.32%	Se evidenció el avance de la actividad con el diseño y publicación durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de diferentes piezas de divulgación de información Institucional como campañas sobre el Censo vigencia 2024, Revisión de Avalúos, Externas (para los territorios), Atención y servicio al Ciudadano, de Bienestar, sobre el Plan de Capacitación Institución, Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otras.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90 Código postal: 111311 Torre A Pisos 11 v 12 - Torre B Piso2 Tel: 2347600 - Info: Línea 195 www.catastrobogota.gov.co







Componente	Subcomponente	Actividad	Fecha Programada	% De Avance	Observaciones OCI
	3.2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía - Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	B. Desarrollar diálogos ciudadanos en temáticas de interés.	01/03/2023 al 31/10/2023	25%	Se observó la realización del evento denominado "Entrega de Resultados del Censo Inmobiliario" realizado el 28/02/2023 de manera presencial y virtual, el cual fue divulgado a través de las redes sociales y de la página web de la entidad contando con 359 visualizaciones, y con la participación de 50 personas, de las cuales 30 evaluaron el evento. El director de la entidad informó que para la vigencia 2023 la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) incorporó a la base catastral 36.050 nuevos predios, lo que se puede comparar en tamaño con municipios como Cajicá o Funza en Cundinamarca. Con esta cifra la capital del país llega a los 2.776.362 inmuebles y se valoriza un 6,8% alcanzando los 779.1 billones de pesos, frente a los 729.3 registrados el año anterior.
	3.4. Evaluación y Retroalimentación a la Gestión Institucional Responsabilidad- Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para su mejora.	A Adelantar seguimiento de los resultados de los espacios de rendición de cuentas – diálogos ciudadanos	01/03/2023 al 31/10/2023	25%	Se evidenció el avance de la actividad mediante el segundo informe del ejercicio de rendición de cuentas del Sector Hacienda adelantado en el segundo semestre 2022 (17 de noviembre). En el cual fueron resueltas las inquietudes presentadas por la ciudadanía al director de Catastro, encargado. No se observaron preguntas pendientes de responder a través de correo u otro medio con posterioridad al evento. Se observó que fue diseñada una encuesta con 11 preguntas, la cual no fue respondida. Recomendación: Teniendo en cuenta que el evento se realizó mediante un Facebook live con un total de 1.200 reproducciones, se debe diseñar un mecanismo, que permita la evaluación por parte de los participantes que interactúan por medio de los diferentes canales. (twitter, Facebook, Instagram, entre otros)

Fuente: Reporte OAPAP del seguimiento a la ejecución del PAAC a 30/04/2023

5.5 Componente 4 "Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano".

Criterio

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90 Código postal: 111311 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2 Tel: 2347600 – Info: Línea 195 www.catastrobogota.gov.co







Documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2", Cuarto componente "Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano", de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano PNSC, para la definición del componente de "Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano", es necesario analizar el estado actual del servicio al ciudadano que presta la entidad con el fin de identificar oportunidades de mejora y a partir de allí, definir acciones que permitan mejorar la situación actual".

Situación evidenciada

La OCI observó que la UAECD para este componente programó un total de 15 actividades dentro de los subcomponentes así: "Estructura administrativa y direccionamiento estratégico": dos (2) actividades, "Fortalecimiento de los canales de comunicación": cuatro (4) actividades, "Talento humano": tres (3) actividades, "Normativo y Procedimental": tres (3) actividades y "Relacionamiento con el ciudadano": tres (3) actividades, de las cuales seis (6) tienen fecha de inicio de ejecución en el segundo semestre 2023, de las nueve (9) restantes, con corte a 30 de abril de 2023, una (1) actividad reportó ejecución y cumplimiento al 100% durante el primer cuatrimestre de 2023 y las otras ocho (8) presentan avance en la ejecución acorde con lo proyectado, a continuación se registran las situaciones evidenciadas vs soportes e informe presentado:

	Tabia No. 5 Seguim	la atención a la ciudadanía"			
Componente	Subcomponente	Actividad	Fecha	Porcentaje	Observaciones OCI
			Programada	de Avance	
4. Mecanismos para mejorar la atención a la ciudadanía	4.1. Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	B. Adelantar presentaciones al Comité Institucional de Gestión y Desempeño sobre la gestión del servicio al ciudadano	03-01-2023 al 31-12-2023	25%	La GCAC ha realizado tres (3) presentaciones en Comité Institucional sobre el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas "BOGOTÁ TE ESCUCHA" correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2023, sin embargo, no se observa información relacionada con otros temas o aspectos relacionados con la gestión del servicio al ciudadano. Así mismo, la meta son 4 presentaciones, no obstante, los soportes evidenciados solo hacen referencia a análisis de PQRS y no se incluyen otros temas relacionados con la "gestión del servicio al ciudadano".
4. Mecanismos para mejorar la atención a la ciudadanía	4.2. Fortalecimiento de los canales de atención	A. Realizar seguimiento a los indicadores sobre las solicitudes de los ciudadanos por los canales (Escrito, virtual, telefónico, presencial) y determinar acciones de	03-01-2023 al 31-12-2023	33,32%	Se observa el seguimiento realizado de manera mensual a los indicadores que dan cuenta de las solicitudes recibidas por los diferentes canales de atención, teniendo en cuenta que estos indicadores se calculan sobre la capacidad operativa, su resultado es 100% (100 de 100), sin embargo, no se indica ningún dato sobre variables, cambios en comportamientos de solicitudes, dificultades, etc. Se hace la misma sugerencia ya expresada, se requiere medir la oportunidad y eficacia de

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90 Código postal: 111311 Torre A Pisos 11 v 12 - Torre B Piso2 Tel: 2347600 - Info: Línea 195 www.catastrobogota.gov.co







Componente	Subcomponente	Actividad	Fecha	Porcentaje	Observaciones OCI
			Programada	de Avance	
		mejora a que haya a lugar. B. Realizar retroalimentación a las dependencias involucradas teniendo en cuenta la evaluación realizada por la Alcaldía Mayor a las respuestas del Sistema Bogotá te escucha	03-01-2023 al 31-12-2023	33,32%	estos indicadores y conocer cuáles son los aspectos por mejorar relacionados. Se observa que los seguimientos a la gestión de la Unidad se realizan con base en el informe consolidado sobre la calidad de las respuestas emitidas en el sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas Bogotá te escucha, presentado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, como soportes adicionales se observan actas de reunión con personal de la GCAC principalmente y de manera eventual, con la participación de otra dependencia, ejem: SIFJ, si bien es cierto, los porcentajes de cumplimiento de la Unidad citados en dichos informes no se encuentran por debajo del 90%, no se están generando los correctivos a tomar frente a las situaciones expuestas en los informes ni tampoco se observa un plan de trabajo o cronograma de seguimiento y socialización de la información que involucre los líderes de los procesos para toma de decisiones y corrección efectiva de las posibles situaciones que generen riesgo, solicitud que ha quedado consignada en dichos informes: " en este sentido, respetuosamente solicitamos construir un plan de mejora que sirva como herramienta para cumplir en un 100% los índices de calidad y así mismo se garantice tanto el cierre de las peticiones vencidas de vigencias anteriores como la gestión oportuna de las solicitudes ciudadanas".
	4.3. Talento	D. Gestionar la divulgación de información para la socialización del proceso de actualización	01 al 30 de abril de 2023	100%	La OCI observó pantallazo con fecha 28 de marzo de publicación en redes sociales de catastro, se verifican publicaciones realizadas en Twitter y Facebook "localidades de Simón Bolívar, Tunjuelito y Usme iniciamos actualización con ustedes" de igual manera, se observa publicaciones con fechas del 10, 12, 19, 25 y 28 de abril de 2023 en las mismas redes sociales. Se observa correo electrónico de fecha 16 de
	Humano	parte de las inducciones de nuevos	01-03-2023 al 31-12-2023	20%	marzo de 2023, remitido a nuevos funcionarios vinculados a la UAECD por concurso o libre nombramiento y remoción, donde se indica

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90 Código postal: 111311 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2 Tel: 2347600 – Info: Línea 195 www.catastrobogota.gov.co







Componente	Subcomponente	Actividad	Fecha	Porcentaje	Observaciones OCI
			Programada	de Avance	
		funcionarios, el Curso Virtual de Lenguaje Claro del DNP Nota: Dependiendo de la disponibilidad del mismo por parte del DNP (Según programación y demanda)			sobre la inducción complementaria que se debe realizar y en la cual se incluye un módulo sobre "lenguaje claro para servidores públicos" con una duración de 10 horas, cursos que pueden realizar dentro de los seis meses siguientes a su posesión, este correo fue reiterado en el mes de abril. No obstante, si bien es una estrategia valiosa, dentro de los soportes, no se observa ninguno que acredite que alguno de los citados en el correo haya realizado ya el curso. Por otro lado, teniendo en cuenta la alta rotación de personal por encargo, debería considerarse la posibilidad de ampliar la realización de este en específico a los demás funcionarios.
	4.4. Normativo y procedimental	A. Elaborar y gestionar publicación de los informes de PQRS, en la página web institucional.	03-01-2023 al 31-12-2023	33,32%	Se adjuntan soportes de los informes mensuales de PQRS correspondientes a enero, febrero y marzo 2023, junto con los pantallazos de publicación en la página web de la Unidad de febrero, marzo y abril 2023, consultada la página web de la Unidad, se verifica la existencia de las publicaciones de los meses de enero a marzo de 2023. En relación con los informes, valdría la pena precisar si se hace retroalimentación al interior de la Unidad de la información registrada en ellos y cuál es su resultado.
		B. Adelantar seguimiento al agendamiento teniendo en cuenta la atención de personas con necesidades de atención preferencial.	03-01-2023 al 31-12-2023	33,32%	Se visualiza pantallazos de agendamiento de los meses de febrero, marzo y abril de 2023 a adultos mayores (1 por mes). Sería valioso conocer cómo se promueve este tipo de servicio de atención a personas con necesidades de atención preferencial y si es aprovechado en mayor número.
		C. Realizar seguimiento a la gestión de los trámites de la Gerencia de Información Catastral y sus Subgerencias.	03-01-2023 al 31-12-2023	33,32%	La GIC y sus Subgerencias tienen agendadas de manera semanal las reuniones de seguimiento a trámites, en las cuales se verifica el estado de estos por grupo de trabajo, se plantean estrategias y soluciones frente a los inconvenientes presentados, se hace un balance de la gestión y se dan directrices, por ejemplo, la meta mensual, mesas de trabajo interdependencias y en muchas ocasiones

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90 Código postal: 111311 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2 Tel: 2347600 – Info: Línea 195 www.catastrobogota.gov.co







Componente	Subcomponente	Actividad	Fecha	Porcentaje	Observaciones OCI
			Programada	de Avance	
					interinstitucionales. Así mismo, en estas reuniones se hace seguimiento a trámites en rezago, cordis y otras respuestas.
	4.5. Relacionamiento con el Ciudadano	C. Realizar ejercicio de analítica de datos de servicio al ciudadano	02-01-2023 al 31-10-2023	50%	Se presenta avance de reunión entre GCAC y SAD, acta, grabación teams y dos archivos que no permiten descargue. Teniendo en cuenta que es una actividad programada para ejecutarse en 10 meses y que ya pasaron cuatro (4) y no se ha avanzado mucho, se sugiere revisar el plan de trabajo y priorizar las actividades.

Fuente: Reporte OAPAP del seguimiento a la ejecución del PAAC a 31/12/2021

5.6 Componente 5. "Mecanismos para la transparencia y acceso a la información"

Criterio

Documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" Versión 2, Quinto componente "Mecanismos para la transparencia y acceso a la información" "...las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos".

Situación evidenciada

Se observó que para el componente de transparencia y acceso a la información, la UAECD estableció actividades encaminadas a atender los "Lineamientos de transparencia activa" (3 actividades), "Lineamientos de transparencia pasiva" (1 actividad), "Elaboración de instrumentos de gestión de la información" (2 actividades), "Criterio diferencial de accesibilidad" (1 actividad) y "Monitoreo del acceso a la información pública" (1 actividad),, en cumplimiento con los lineamientos de "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2", con un total de 8 actividades programadas para la vigencia 2023, por lo tanto se presentan los avances así:

Tabla No 6. Seguimiento componente mecanismos para la transparencia y acceso a la información

Componente	Sub- Component e	Actividad	Fecha Programada	Porcentaje De Avance	Observaciones OCI
------------	------------------------	-----------	---------------------	-------------------------	-------------------

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90 Código postal: 111311 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2 Tel: 2347600 – Info: Línea 195 www.catastrobogota.gov.co







5.1. Lineamiento s de transparencia activa	A. Realizar seguimiento a la actualización de la sección transparencia del portal web de la Entidad y generar alertas o recomendaciones a que haya lugar	02-01-2023 al 31-12- 2023	33,32%	Se verifican los soportes de los seguimientos realizados mes a mes, se hace verificación aleatoria de la información contenida en la página web de la Unidad evidenciando su correcto funcionamiento, igualmente, se valida lo encontrado versus el informe presentado por la OCI "Seguimiento al cumplimiento Ley de Transparencia y Derecho al Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2014, con corte a octubre de 2022", estableciendo que se han realizado los ajustes requeridos en la mayoría de los numerales, sin embargo, producto de la auditoría mencionada, se generó la PDA 2022-102 cuya fecha de finalización es el 15 de mayo de 2023 y a la fecha, tiene un 60% de cumplimiento, por lo cual, se genera la alerta de incumplimiento.
	B. Adelantar el seguimiento a la publicación de información de Datos Abiertos Bogotá	02-01-2023 al 31-12- 2023	50%	Verificados los seguimientos, se evidencia reporte y soportes correspondientes a los meses de enero y abril 2023 (correo electrónico y consolidado excel), en los cuales se visualiza la remisión del reporte acumulado de visitas y descargas de la plataforma de datos abiertos Bogotá - PDAB y la base correspondiente a cada uno de los meses citados. En el reporte con corte a 30 de abril, se incluye análisis lo que permite tener claridad de la información presentada y cuál es su finalidad.
	C. Revisar y actualizar de ser necesario, la información de trámites inscritos en el SUIT	03-01-2023 al 31-12- 2023	33,32%	Se evidencian los registros de los meses de febrero, marzo y abril, en los que se cuentan 11 trámites y dos (2) consultas de acceso, con actualizaciones realizadas en el mes de marzo de 2023 relacionadas con cambios normativos y la inclusión de "agenda un clic". De igual manera, es pertinente precisar que el SUIT es administrado desde el DAFP y la Guía de Trámites es administrada desde la Alcaldía de Bogotá. Se verificó la gestión realizada por la Unidad frente a la consulta dirigida al DAPF en la que se solicita definir si deben incluirse como "trámites" tres (3) servicios que tiene la UAECD y por los cuales se realiza cobro, siendo estos: cartografía información geográfica digital, cartografía temática de

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90 Código postal: 111311 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2 Tel: 2347600 – Info: Línea 195 www.catastrobogota.gov.co







	5.2. Lineamiento s de transparencia pasiva	A. Realizar y gestionar la publicación de los informes mensuales de solicitudes de información atendidas	02/01/2023 al 31/12/2023	33.32%	Bogotá y cartografía manzanas catastrales. Al respecto, en el mes de diciembre de 2022 se realizó mesa de trabajo conjunta con DAFP y Alcaldía Mayor elevando la consulta para identificar si el servicio es objeto de registro en el SUIT, a la fecha, la Unidad reiteró la solicitud y se encuentra en espera de respuesta por parte del DAFP para generar nuevamente mesa de trabajo para revisión con las partes. La OCI evidenció publicación en página web institucional de los "Informes de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información correspondiente a los meses de Diciembre 2022 a marzo 2023, mediante el link https://www.catastrobogota.gov.co/instrume ntos-degestion?field_clasificacion_target_id=76
5. Mecanism os para la transparen cia y acceso a la informació n	5.3. Elaboración de instrumentos de Gestión de la Información	A. Gestionar las solicitudes de actualización de las tablas de retención documental realizadas por los procesos	03/03/2022 al 31/12/2023	25%	La OCI verificó formatos en PDF correspondientes a TRD de 18 oficinas productoras que se encuentran en proceso de Actualización debido a que no presentar suscripción: (Gerencia de Tecnología, Subgerencia de Infraestructura Tecnológica, Subgerencia de Ingeniería de Software, Gerencia Comercial y de Atención al Ciudadano, Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano, Gerencia de Información Catastral, Subgerencia de Información Física y Jurídica, Subgerencia de Información Económica, Dirección, Gerencia de Información Económica, Dirección, Gerencia de IDECA, , Subgerencia de Operaciones, Subgerencia de Analítica, Subgerencia de Gestión Jurídica, Observatorio Técnico Catastral, Gerencia Jurídica, Subgerencia de Talento Humano, Gerencia de Gestión Corporativa, Gerencia Comercial de Atención al Ciudadano). Observación: El documento PDF correspondiente a TRD de la Gerencia Jurídica aparece incompleto faltan 7 folios. Recomendación: Si bien la actividad propone la actualización de las TRD acorde con las solicitudes realizadas, se debe tener en cuenta lo enunciado en el artículo 14 del Acuerdo 004 de 2013 del AGN que menciona que las TRD se deben actualizar cuando haya

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90 Código postal: 111311 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2 Tel: 2347600 – Info: Línea 195 www.catastrobogota.gov.co







				cambios en la estructura orgánica de la entidad y cuando existan cambios en las funciones, para lo cual el Proceso de Gestión Documental debe realizar el respectivo seguimiento a las dependencias que aún no han actualizado sus TRDs. La OCI evidenció publicación en página web
5.5. Monitoreo del acceso a la información pública	A. Realizar y gestionar la publicación de los informes mensuales de solicitudes de información atendidas	02/01/2023 al	33.32%	institucional de los "Informes de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información correspondiente a los meses de Diciembre 2022 a marzo 2023, mediante el link https://www.catastrobogota.gov.co/instrume ntos-degestion?field_clasificacion_target_id=76

Fuente: Reporte OAPAP del seguimiento a la ejecución del PAAC a 31/03/2023

5.7. Componente 6 "Iniciativas Adicionales".

Criterio

Documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" Versión 2, Sexto componente "Iniciativas Adicionales" "Las entidades deberán contemplar iniciativas que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción... encaminadas a fomentar la integridad, la participación ciudadana, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar de la administración pública".

Situación evidenciada

Se evidenció en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 31 de diciembre de 2022, que se establecieron estrategias asociadas a: componente "6. Iniciativas adicionales" y subcomponentes: "6.1 Prevención de la Corrupción" (6 actividades) y "6.2. Plan de Gestión de Integridad" (8 actividades). Se contemplan 14 actividades programadas, los respectivos avances hasta la fecha son:

Tabla No 7. Seguimiento componente 6 "Iniciativas Adicionales"

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90 Código postal: 111311 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2 Tel: 2347600 – Info: Línea 195 www.catastrobogota.gov.co







Componente	Subcomponente	Actividad	Fecha Programada	% De Avance	Observaciones OCI
		A. Evaluar por medio de un informe trimestral presentado a la Dirección, las actuaciones relacionadas con actos de corrupción en curso	01/03/2023 al 31/12/2023	25%	La OCI observó documento en formato PDF con 11 folios memorando dirigido a la Dirección de la UAECD radicado 2023IE6908 del 30/03/2023 respecto informe I trimestre de la gestión preventiva y correctiva, así como el número de las actuaciones relacionadas con actos de corrupción en curso.
6. Iniciativas adicionales	6.1. Prevención de la corrupción	C. Realizar actividades de fomento de la cultura disciplinaria y prevención de conductas disciplinables		27,27%	La OCI verifico según la periodicidad mensual la siguiente información: Febrero: se encontró una carpeta con 8 registros fotográficos en formato jpg y lista de asistencia de fecha 28 de febrero de 2023 con participación de 37 ciudadanos "charla para usuarios canales de atención preventiva 2023 Directiva 001 de 2021" Marzo: Publicación Boletín Interno Conexión Catastro #150 cultura ética disciplinaria, creación de mesa de servicio Sol0289453-23 de fecha 17/03/2023 para publicación e invitación a todo catastro a diligenciar el formulario "TEINVITAMOS A DESCUBRIR EL DISCIVALOR DEL MES" también se evidencia publicación Cápsula informativa - ¡Descubre el Discivalor del mes! acompañado de un formulario. En la plataforma Yammer también se realizó publicación el 23/03/2023 invitando a los funcionarios de catastro a participar en todas las actividades del mes. Abril: Boletín Conexión Catastro #155 de fecha 27/04/2023 "DESCUBRE EL DISCIVALOR DEL MES", publicación en cápsula informativa - Discivalor del mes de fecha 21/04/2023 acompañado de un formulario, lista de asistencia de fecha 24/04/2023 con participación de 48 ciudadanos "charla para usuarios canales de atención preventiva 2023 Directiva 001 de 2021" En la plataforma Yammer también se realizó publicación el

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co







Componente	Subcomponente	Actividad	Fecha Programada	% De Avance	Observaciones OCI
					21/04/2023 sobre DISCIDATOS – ABRIL 2023 "Descubre qué habilidades humanas no podrán reemplazar las IA by Oscar Sabí, también se observa 2 registros fotográficos en formato jpg sobre charlas a los ciudadanos. En el formulario de DESCUBRE EL DISCIVALOR DEL MES DE ABRIL se registró el diligenciamiento por 46 funcionarios.
		D. Realizar divulgación a ciudadanía, servidores y colaboradores para dar a conocer los canales de denuncia de actos de corrupción disponibles	01/05/2023 al 31/08/2023	50%	La actividad dice que inicia su ejecución en el mes de mayo, pero la OCI evidencia en el mes de febrero una carpeta con 8 registros fotográficos en formato jpg sobre "charla para usuarios canales de atención preventiva 2023 Directiva 001 de 2021" y lista de asistencia de fecha 28/02/2023 con participación de 37 usuarios en el SUPERCADE. Observación: La actividad fue iniciada en el mes de febrero según lo evidenciado, pero solo fue dirigida a los ciudadanos en el SUPERCADE, no hay registro de divulgación a servidores y colaboradores de la UAECD para dar a conocer los canales de denuncia de actos de corrupción disponibles, se recomienda para próxima divulgación además de la ciudadanía tener en cuenta a servidores y colaboradores de la UAECD, además contar con un instrumento de divulgación que permita presentar mayor cobertura.
		E. Documentar los mecanismos de protección al denunciante	01/01/2023 al 30/06/2023	50%	La OCI evidencia documento en formato PDF correo electrónico de fecha 14/03/2023 de asunto: Socialización actualización procedimiento gestión disciplinaria (condiciones especiales de operación) la actualización realizada en el numeral 3.8 de las condiciones especiales de operación relacionada con las directrices impartidas en la Directiva 001 de 2021 frente a la protección de

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90 Código postal: 111311 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2 Tel: 2347600 – Info: Línea 195 www.catastrobogota.gov.co







Componente	Subcomponente	Actividad	Fecha Programada	% De Avance	Observaciones OCI
					identidad del denunciante de posibles actos de corrupción y/o inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés. La OCI consulto en el aplicativo ISODOC SIG el PROCEDIMIENTO GESTION DISCIPLINARIA GSC-PR-04 v03 vigente desde el 14/03/2023 el numeral 3.8 dice: "La denuncias por actos de corrupción inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de intereses, presentadas a través del Sistema Bogotá Te Escucha y de competencia de la OCDI serán atendidas con la debida reserva y confidencialidad en la identidad del denunciante, para lo cual, las servidores y contratistas de la Oficina suscribirán el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información anexo a la Directiva Conjunta 001-2021, el cual reposara en la historia laboral y/ expediente contractual según el caso. Lo anterior, en concordancia con la reserva de las actuaciones disciplinarias dispuestas en la normatividad vigente. De igual forma, se tendrán en cuenta las siguientes medidas excepcionales de protección al denunciante: A. Si se trata de un(a) servidor (a) público (a), se revisará el caso y, de ser necesario, se realizará reubicación del empleo o traslado de dependencia. B. Si se trata de un contratista por prestación de servicio, se revisará el caso con la Subgerencia de Contratación y el supervisor (a) del contrato para brindar las garantías contractuales"
	6.2. Plan de Gestión de integridad	A. Gestionar publicación de piezas comunicacionales de los valores institucionales	01/04/2023 al 31/10/2023	50%	PDF consta de 19 folios que se titula: CÓDIGO DE INTEGRIDAD ¿Qué debemos hacer y qué no? en el cual se encuentra una definición para cada valor y una lista de las acciones que orientan la integridad de nuestro comportamiento

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90 Código postal: 111311 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2 Tel: 2347600 – Info: Línea 195 www.catastrobogota.gov.co







Componente	Subcomponente	Actividad	Fecha Programada	% De Avance	Observaciones OCI
					como servidores públicos. También en la Plataforma Yammer el día 26/04/023 fue publicado el documento CÓDIGO DE INTEGRIDAD ¿Qué debemos hacer y qué no? el cual fue visto por 237 funcionarios de la UAECD.
		C. Promocionar el Curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción disponible del Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de que servidores, contratistas y directivos participen en el curso	01/03/2023 al	50%	La OCI evidenció documentos en formato PDF con 24 folios donde la Subgerencia de Talento Humano envía correos electrónicos el día 07/03/2023 a los jefes de oficina de asunto: Curso de integridad transparencia y lucha contra la corrupción informándoles que de acuerdo al reporte de DAFP no se encuentran con realización del curso para 111 funcionarios de la UAECD, por lo tanto, se debe dar cumplimiento al parágrafo del artículo 1 de la ley 216 del año 2020. También se realizó invitación para realizar inscripción del curso virtual de integridad, a través de la plataforma YAMMER con publicaciones los días 28/02/2023 y 16/03/2023 conto con 689 visualizaciones. Observaciones: Para el próximo seguimiento se validara el cumplimiento total de la realización del Curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción por parte de los servidores, contratistas y directivos de la UAECD.
		E. Realizar seguimiento y monitoreo al registro de conflictos de intereses que han surtido trámite	01/04/2023 al	33%	La OCI evidencia documento en formato PDF memorando 2023IE9156 de fecha 24/04/2023 de la Subgerencia de Talento Humano dirigido al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, presentado Reporte Conflictos de Interés con corte a marzo de 2023 en el cual se indica que se reportó un caso de conflicto de interés aparente, mediante radicado 2023ER6657 del 8 de marzo de 2023, al cual la Dra. Mayiver Méndez — Jefe OCDI a través de memorando 2023IE5112 del 09/03/2023 remite

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90 Código postal: 111311 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2 Tel: 2347600 – Info: Línea 195 www.catastrobogota.gov.co







Componente	Subcomponente	Actividad	Fecha Programada	% De Avance	Observaciones OCI
					respuesta a la Dirección negando la configuración, por lo cual el Director emite respuesta por medio del memorando 2023IE8536 del 19/04/2023, en la cual se encuentra improcedente dar trámite a la recusación planteada debido a que no se cumplen los requisitos para la recusación establecidos en el artículo 86 del Código General Disciplinario, ni se encuentran los elementos esenciales para la configuración de conflicto de intereses.

Fuente: Reporte OAPAP del seguimiento a la ejecución del PAAC a 31/03/2023

6. CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno evidenció la publicación en la página web de la entidad y la socialización realizada del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Estrategia de Racionalización de trámites y el mapa de riesgos de corrupción.

En relación con la estrategia de racionalización de trámites. No se identificó la participación activa del ciudadano frente a la formulación de la misma, tal como lo establece el Departamento Administrativo de la Función Publica en sus diferentes lineamientos en la materia.

Así mismo evidenció la realización de las actividades propuestas para el I cuatrimestre de la vigencia y el avance de las que programaron su inicio, observando que el sistema de control interno para el periodo del informe, respecto del cumplimiento de las actividades programadas dentro de los componentes y subcomponentes que integran el Plan, es adecuado, no obstante, se presentan las siguientes recomendaciones que permitan mejorar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de la Unidad.

Teniendo en cuenta lo contemplado en las disposiciones legales vigentes, la Oficina de Control Interno realizará la publicación del presente informe en la página web de la UAECD, con sus respectivos anexos que dan cuenta del seguimiento realizado, en el link: https://www.catastrobogota.gov.co/control?field_clasificacion_target_id=62

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren a los documentos aportados y verificados y no se hacen extensibles a otros soportes.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co







7. RECOMENDACIONES

- Dar cumplimiento a las fechas de inicio de las actividades programadas, acorde con la Planeación realizada.
- Siendo el PAAC un documento que en su estructura contempla la definición de objetivos generales y específicos, únicamente se ven acciones, por lo que se hace necesario que éstos establezcan la apuesta institucional de lucha contra la corrupción.
- Se hace necesario emprender las acciones por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos con el acompañamiento de las diferentes dependencias que permita dar cumplimiento dentro de los términos establecidos para la transición al Programa de Transparencia y Ética Pública, acorde con lo dispuesto en la Ley 2195 de enero de 2022.
- El Plan Anticorrupción debe estar alineado con el Plan Institucional y a su vez con los indicadores definidos.
- Se debe revisar la ruta de publicación del Plan Anticorrupción y la Estrategia de Racionalización de Trámites, de tal manera que sea más visible para el acceso al Ciudadano.

Teniendo en cuenta lo contemplado en las disposiciones legales vigentes, la Oficina de Control Interno realizará la publicación del presente informe en la página web de la UAECD, con sus respectivos anexos que dan cuenta del seguimiento realizado, en el link: https://www.catastrobogota.gov.co/control?field_clasificacion_target_id=62

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren a los documentos aportados y verificados y no se hacen extensibles a otros soportes.

ELBI ASANETH CORREA RODRÍGUEZ

Mum Van Vun

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Astrid Cecilia Sarmiento Rincón – Profesional Especializado OCI Ingrid Ivonne Ochoa Tausa – Profesional Especializado OCI

Ricardo Andrés Paloma Puentes – Técnico Operativo OCI

Revisó: Luis Orlando Barrera Cepeda – Profesional Contratista OCI

Copia: Equipo Directivo

Adjunto: Matriz PAAC en excel

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90 Código postal: 111311 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2 Tel: 2347600 – Info: Línea 195 www.catastrobogota.gov.co

